



ACCESO LIBRE PERSONAL LABORAL
RESOLUCIÓN DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2018

Titulado/a de Grado Medio. Unidad de atención a estudiantes con discapacidad. Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (SACU). (Código 293)

EJERCICIO TEÓRICO-PRÁCTICO

Plantilla de respuestas correctas

5 de noviembre de 2019

EJERCICIO TEÓRICO-PRÁCTICO

Titulado/a de Grado Medio. Unidad de atención a estudiantes con discapacidad.
Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (SACU).

1.- Con respecto a la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, de 13 de diciembre de 2006, se puede decir que los Estados Partes aseguran:

- a) que las personas con discapacidad tengan acceso a la formación general y específica.
- b) que las personas con discapacidad tengan acceso a la educación sin discriminación por razón de edad.
- c) que las personas con discapacidad tengan acceso a la educación superior y formación profesional.
- d) que las personas con discapacidad tengan acceso a la educación general, siempre que haya recursos disponibles.

ANULADA

2.- Conforme al Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social:

- a) La educación inclusiva formará parte del proceso de atención integral de las personas con discapacidad.
- b) La educación se pretenderá que sea inclusiva, salvo en circunstancias especiales en que no sea posible.
- c) La educación se llevará a cabo mediante los correspondientes soportes y medios que serán determinados por los estudiantes.
- d) La educación inclusiva requiere soportes y apoyos que serán regulados por cada centro donde el estudiante este realizando sus estudios.

3.- Según el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social:

- a) Las personas con discapacidad tienen derecho a una educación con discriminación por razón de sexo o género.
- b) Las personas con discapacidad tienen derecho a una educación general e integral.
- c) Las personas con discapacidad tienen derecho a una educación inclusiva y de calidad.
- d) Las personas con discapacidad tienen derecho a una educación universal.

4.- La Ley 39/2006, de 14 diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia ¿cómo denomina el grado de dependencia en una persona que necesita ayuda diaria dos o tres veces al día para realizar actividades básicas de la vida, pero no de forma permanente?

- a) Grado I. Dependencia moderada.
- b) **Grado II. Dependencia severa.**
- c) Grado III. Gran dependencia.
- d) Grado IV. Máxima dependencia.

5.- En relación a la Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas con discapacidad auditiva y sordociegas ¿quiénes promoverán la prestación de servicios de intérprete de lenguaje de signos española y/o en algunas de signo propias de las comunidades autónomas?

- a) Las Unidades de Atención a los Estudiantes de cada organismo.
- b) Los Servicios Sociales y Comunitarios de cada organismo.
- c) **Las Administraciones Públicas competentes.**
- d) Los Servicios de Atención a la diversidad competentes.

6.- La Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas con discapacidad auditiva y sordociegas ¿qué nos señala en cuanto al aprendizaje en la Formación Reglada?:

- a) **Las Administraciones educativas promoverán Planes y Programas de formación para el profesorado que atiende al alumnado sordo o con discapacidad auditiva y sordociego.**
- b) Las Administraciones educativas facilitarán toda la información al alumnado sordo o con discapacidad auditiva y sordociego a través de asociaciones.
- c) Las Administraciones educativas pasarán a los centros educativos las medidas correspondientes que serán financiadas por la acción social.
- d) Los centros educativos solicitarán a las administraciones educativas los medios necesarios, bajo los criterios establecidos por tipo de discapacidad.

7.- Según el Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad ¿qué número de ascensores de emergencia es necesario?:

- a) Dos ascensores de emergencia accesibles por cada mil ocupantes o fracción.
- b) Tres ascensores de emergencia accesibles por cada mil ocupantes o fracción.
- c) Dos ascensores de emergencia accesibles por cada quinientos ocupantes o fracción.
- d) **Un ascensor de emergencia accesible por cada mil ocupantes o fracción.**

8.- Según el Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad ¿dónde se ubicarán las zonas de refugio?:

- a) Las zonas de refugio deben situarse en los rellanos de escaleras, en los vestíbulos y en los pasillos.

- b) Las zonas de refugio deben situarse, sin invadir la anchura libre de paso, en los escaleras y vestíbulos.
- c) **Las zonas de refugio deben situarse, sin invadir la anchura libre de paso, en los rellanos de escaleras protegidas.**
- d) Las zonas de refugio deben situarse en los rellanos de escaleras y en las salidas a pasillos que midan más de 1,50 m.

9.- Conforme el Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras en urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía ¿qué se entiende por ascensor de emergencia?:

- a) Ascensor que puede ser utilizado por todas las personas y dotados de sistema eléctrico autónomo.
- b) **Ascensor que puede ser utilizado por el personal de los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamentos y también la evacuación de personas con discapacidad.**
- c) Ascensor que puede ser utilizado por el personal de los servicios de prevención y asistencia sanitaria.
- d) Ascensor que puede ser utilizado por el personal de los servicios de extinción de emergencias sanitarias.

10.- Siguiendo el Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras en urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía como mínimo ¿qué anchura libre deben tener los peldaños de las escaleras?:

- a) 1,30 metros.
- b) 1,15 metros.
- c) 1,25 metros.
- d) **1,20 metros.**

11.- Según la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, el sistema educativo público de Andalucía garantizará la atención del alumnado con discapacidad con necesidades especiales de apoyo, a través de:

- a) Favorecer el conocimiento de la legislación específica y general.
- b) **Impulsar la investigación y las buenas prácticas e innovación.**
- c) Apoyar económicamente la investigación.
- d) Impulsar el deporte y las buenas prácticas físicas.

12.- Según la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, las universidades andaluzas llevarán a cabo medidas en el ámbito de la educación universitaria. Para ello dispondrán de un censo del alumnado universitario con discapacidad:

- a) En el que se debe incluir nombre y grado de discapacidad y no más datos para garantizar la ley de protección datos.
- b) En el que se incluya nombre, edad, sexo, título que cursa y apoyos requeridos.

- c) En el que se incluyan los recursos económicos necesarios para facilitar los apoyos necesarios.
- d) **En el que se incluya nombre, edad, sexo, tipo y grado de discapacidad, título que se cursa y los apoyos requeridos.**

13.- A efectos de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía ¿qué se entiende por perros de asistencia?:

- a) Los adiestrados en cualquier centro para ayuda y auxilio de las personas con discapacidad.
- b) Los adiestrados en centros oficialmente homologados, para ayuda y conducción de cualquier persona.
- c) **Los adiestrados en centros oficialmente homologados, con distintivo oficial, para el acompañamiento, conducción, ayuda y auxilio de personas con discapacidad e identificados con distintivo oficial.**
- d) Los adiestrados en centros acreditados por la comunidad autónoma que tenga con reconocimiento o oficial, para el acompañamiento del discapacitado.

14.- ¿Cuáles son los fines esenciales de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía?:

- a) Fomentar y dar visibilidad y empoderamiento a las mujeres y niñas.
- b) Fomentar la formación, investigación y liderazgo en especial a las mujeres y niñas con discapacidad.
- c) Fomentar la visibilidad, la educación especial, integración e igualdad en especial a las mujeres y niñas con discapacidad.
- d) **Fomentar la visibilidad, capacitación, empoderamiento y liderazgo en especial a las mujeres y niñas con discapacidad.**

ANULADA

15.- Según el Real Decreto 558/2010, de 7 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, se considerará superado el ejercicio en la fase específica, calificada de 0 a 10 puntos, cuando se obtenga una calificación:

- a) Igual a 4 puntos.
- b) Igual a 5 puntos.
- c) **Igual o superior a 5 puntos.**
- d) Igual o superior a 4 puntos.

16.- Circular de 4 de abril de 2014, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se establece el procedimiento para solicitar la adaptación de la prueba de acceso a la universidad (PAU), para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en Andalucía. En cuanto al procedimiento para la solicitud de las adaptaciones, el alumnado escolarizado en centros privados, deberá remitir un informe de cada alumno/a cumplimentado y firmado por la dirección del Centro:

- a) A la Secretaría del Centro para su remisión a la Universidad.

- b) A la correspondiente Unidad de Acceso de la Universidad.
- c) A la Delegación de Educación.
- d) El alumno o la alumna o sus padres lo presentarán en la correspondiente Unidad de Discapacidad de la Universidad.

17.- Circular de 4 de abril de 2014, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se establece el procedimiento para solicitar la adaptación de la prueba de acceso a la universidad (PAU), para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en Andalucía. El alumno o la alumna que haya superado los requisitos académicos para la realización de la prueba de acceso a la Universidad, podrá ser beneficiario de adaptación si presenta:

- a) Necesidades educativas referencias.
- b) Necesidades educativas derivadas de patologías médicas o hiperactividad.
- c) Necesidades educativas especiales, epilepsia, trastorno por déficit de atención con hiperactividad.
- d) Necesidades educativas especiales, dislexia o trastorno por déficit de atención.

18.- Resolución Rectoral de 22 de junio de 2017, reguladora de los procedimientos de adquisición y acreditación de la competencia lingüística en la Universidad de Sevilla. ¿Qué objeto tenía este Acuerdo de la Universidad de Sevilla?:

- a) Ayudar a los miembros de la comunidad universitaria.
- b) Dotar de recursos lingüísticos a los/las estudiantes.
- c) Dotar de medios humanos y técnicos necesarios para la competencia lingüística.
- d) Promover la competencia lingüística de los miembros de la comunidad universitaria.

19.- Resolución Rectoral de 22 de junio de 2017, reguladora de los procedimientos de adquisición y acreditación de la competencia lingüística en la Universidad de Sevilla. Entre las acciones previstas, se establece que cada estudiante deberá acreditar como nivel de salida al finalizar los estudios de Grado, como mínimo el equivalente al nivel:

- a) A2.
- b) B2.
- c) B1.
- d) C1.

20.- Según acuerdo de 8/CG de 9 de enero del 2008, por el que se aprueba la normativa para la atención académica al estudiante con discapacidad en la Universidad de Sevilla ¿a qué unidad administrativa o Servicio está adscrita la Unidad de Atención al Estudiante con Discapacidad?:

- a) Al Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria.
- b) Al Servicio de Alumnos.
- c) Al Vicerrectorado de Asuntos Sociales y Comunitarios.
- d) Al Vicerrectorado de Estudiantes.

21.- El Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria ¿qué misión tiene?:

- a) Dar asesoramiento y promoción de acciones de carácter social y/o asistencial a los estudiantes con discapacidad.
- b) Dar información, asesoramiento y promoción de acciones de carácter económico y/o asistencial a la Comunidad Universitaria.
- c) Dar información, orientación, asesoramiento y promoción de acciones de carácter cultural y/o asistencial a la Comunidad Universitaria.
- d) Dar información, orientación, asesoramiento y promoción de acciones de carácter social y/o asistencial a la Comunidad Universitaria.**

22.- El Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria fomenta un servicio público para:

- a) Dar una mayor visibilidad a la sociedad
- b) Ser respetado dentro de la Comunidad Universitaria.
- c) Conseguir la satisfacción del usuario y una mayor expansión de la organización.**
- d) Conseguir mayor número de convenios y con ello una mayor financiación.

23.- Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria. Visión:

- a) Colabora en la resolución de proyectos.
- b) Colabora en la resolución de proyectos, ideas de mejora y acercamiento con otras instituciones públicas o entidades privadas.
- c) Colabora en la resolución de los problemas, proyectos e iniciativas con instituciones públicas o entidades privadas.**
- d) Colabora en la resolución de proyectos, información y acercamiento con otras instituciones públicas o entidades privadas.

24.- Son las funciones y competencias de la Unidad de Atención al Estudiante con discapacidad en la Universidad de Sevilla:

- a) Ofrecer información y asesoramiento sobre planes de estudio de Grado y Máster.
- b) Informar, orientar y asesorar sobre los derechos, recursos y disposición de los mismos a los discapacitados de la Universidad de Sevilla.**
- c) Asesorar a todos los estudiantes sobre los servicios que tiene la Universidad de Sevilla a su disposición.
- d) Informar y orientar sobre los recursos en discapacidad que tiene la Administración central y autonómica y de las Asociaciones.

25.- Entre las funciones y competencias de la Unidad de Atención al Estudiante con discapacidad en la Universidad de Sevilla, se encuentra:

- a) Prestar asesoramiento técnico adecuado al profesorado responsable de las actividades docentes.**
- b) Visitar al docente para evaluar cómo se desenvuelve el alumno discapacitado.
- c) Facilitar medios tiflotécnicos al profesorado para impartir la docencia.
- d) Informar al profesorado y la comisión técnica de las adaptaciones realizadas.

26.- De las funciones y competencias de la Unidad de Atención al Estudiante con discapacidad en la Universidad de Sevilla, destacan:

- a) Colaborar con las entidades vinculadas con la dependencia.
- b) Colaborar con las entidades vinculadas con la discapacidad.**
- c) Colaborar con las entidades vinculadas de la ciudad con la integración.
- d) Promover convenios de colaboración con entidades sociales y de ayuda a la dependencia.

27.- ¿Quién ha editado y colaborado en la realización de la Guía práctica de apoyos y recursos para estudiantes con discapacidad y necesidades académicas específicas de la Universidad de Sevilla?:

- a) La Comisión Técnica de apoyo a la discapacidad.
- b) La Unidad de Trabajo Social y la Unidad de Atención Estudiante con discapacidad del Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (SACU).
- c) Los Servicios Sociales y Comunitarios, coordinados por Unidad de Atención a Estudiantes con discapacidad.
- d) Los servicios con competencias en discapacidad, la Unidad de Atención a Estudiantes con discapacidad del Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (SACU) y el Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Sevilla.**

28.- Si soy estudiante con necesidades académicas especiales, asociadas a discapacidad, ¿con qué recursos puedo contar?:

- a) Libretas autocopiativas y asistentes sociales especializados.
- b) Bucle magnético en las aulas.
- c) Libretas autocopiativas e intérprete de Lengua de Signos española.**
- d) Libros adaptados.

29.- La Unidad de Atención al Estudiante en la Universidad de Sevilla ¿qué evalúa mediante las entrevistas personalizadas que realiza al estudiante con discapacidad?:

- a) Las características del/de la alumno/a.
- b) El perfil psico-físico del/de la alumno/a.
- c) Las demandas formuladas por el/la alumno/a.
- d) Las necesidades académicas de cada estudiante.**

30.- ¿Con qué objetivo se crea la Unidad de Atención a Estudiantes con Discapacidad?

- a) Para la organización, gestión y control de las actividades de asistencia a los estudiantes con discapacidad.**
- b) Para visibilizar las actividades de asistencia a los estudiantes con discapacidad.
- c) Para centralizar las actividades de asistencia a los estudiantes con discapacidad.
- d) Para dar cumplimiento a la demanda existente sobre la asistencia a los estudiantes con discapacidad.

31.- El Programa “capacita 2” da respuesta al alumnado con discapacidad:

- a) En trastornos del lenguaje.
- b) En orientación curricular.
- c) Que no tenga autonomía para realizar las actividades de la vida diaria.**
- d) Que no posea un nivel de comprensión suficiente para sus tareas.

32.- El Programa “somos capaces” permite participar en la Unidad de Atención al Estudiante con discapacidad, mediante:

- a) Organización de viajes de integración.
- b) Acompañando en los proyectos.
- c) Campañas de sensibilización.**
- d) Realizando proyectos de integración.

33.- Los Programas específicos de inserción laboral de la Universidad de Sevilla se encuentran en acciones que se recogen como:

- a) Eje estratégico en el II Plan Integral de Atención a las necesidades de apoyo para personas con discapacidad.**
- b) Objetivo del I Plan Integral. Integral de Atención a las necesidades de apoyo para personas con discapacidad.
- c) Eje estratégico del II Plan de Integración de los Servicios Sociales y Comunitarios de la Universidad.
- d) Principio fundamental del Plan Estratégico de la Universidad de Sevilla, para la conexión de la Universidad con las Asociaciones de discapacitados.

34.- Los Programas de movilidad internacional y movilidad nacional permiten a los estudiantes:

- a) Conocer otras ciudades, tanto nacionales como internacionales.
- b) Son un buen ejemplo para otras instituciones públicas y privadas.
- c) Realizar un periodo de estudios en una institución de educación superior de otro país u otra ciudad española.**
- d) Facilitan el intercambio entre universidades.

35.- A los efectos de acceder al Protocolo de medidas de apoyo y adaptación para estudiantes con necesidades académicas especiales asociadas a discapacidad y necesidad de apoyo por situación de salud sobrevenida ¿quiénes tienen la condición de estudiantes?:

- a) Estudiantes que hayan realizado su tesis doctoral en la Universidad de Sevilla.
- b) Estudiantes que hayan participado en alguno de los Programas de Movilidad con destino en la Universidad de Sevilla.
- c) Estudiantes que hayan obtenido una titulación en la Universidad de Sevilla.
- d) Matriculados en título oficial, grado o máster, impartido en la Universidad de Sevilla.**

36.- Dentro de las medidas de apoyo y adaptación para estudiantes con necesidades académicas especiales asociadas a discapacidad y necesidad de apoyo por situación de salud sobrevenida ¿qué medidas de apoyo se proporcionan para el desarrollo de la actividad académica en el aula?:

- a) Adaptación del tamaño de la letra.**

- b) Fácil acceso al aula.
- c) Ayuda tutorial presencial y on line.
- d) Reserva de sitio en el aula.

37.- Dentro de las medidas de apoyo y adaptación para estudiantes con necesidades académicas especiales asociadas a discapacidad y necesidad de apoyo por situación de salud sobrevenida ¿qué documentación se debe adjuntar a la solicitud?:

- a) Informe del Orientador de su Centro de procedencia.
- b) Declaración jurada del alumno o de sus padres, si es menor de edad.
- c) **Dictamen facultativo y documento de reconocimiento legal de discapacitado.**
- d) Expediente académico.

38.- Según la convocatoria de ayudas para estudiantes con necesidad de apoyo personal asociada a discapacidad, para la promoción de la autonomía o por situación sobrevenida en la Universidad de Sevilla, los estudiantes de tercer ciclo que estén realizando su tesis doctoral y tengan reconocido la condición de discapacidad, podrán solicitar ayuda para el apoyo de asistencia por un periodo de disfrute máximo de:

- a) 1 curso académico.
- b) 2 cursos académicos.
- c) **3 cursos académicos.**
- d) 4 cursos académicos.

39.- El II Plan Integral de Atención a las necesidades de apoyo para personas con discapacidad o con necesidad de apoyo por situación sobrevenida ¿qué órgano lo aprueba?

- a) El Claustro.
- b) El Rector.
- c) **El Consejo de Gobierno.**
- d) El Vicerrectorado de los Servicios Sociales y Comunitarios.

40.- En el II Plan Integral de Atención a las necesidades de apoyo para personas con discapacidad o con necesidad de apoyo por situación sobrevenida se establece como eje estratégico la accesibilidad universal y el diseño para todas las personas. ¿Cuál de las siguientes acciones se establece para desarrollar este eje estratégico?

- a) **Elaborar planes de autoprotección, evacuación y emergencias con medidas que contemplan la evacuación de personas con necesidades especiales.**
- b) Crear una guía interactiva sobre la normativa que regula los derechos y deberes de las personas con discapacidad.
- c) Impulsar y fomentar la investigación e innovación en materia de discapacidad.
- d) Potenciar la gestión de prácticas, becas, y ayudas específicas para estudiantes con discapacidad.

41.- Según la Guía para las adaptaciones en la Universidad ¿cuál de las siguientes es una recomendación común aplicable a cualquier estudiante con discapacidad o dificultad en el aprendizaje en la Universidad?

- a) Tener prioridad en la elección de cualquier práctica.
- b) Colocar en el aula en un espacio diferente para que facilite su integración.
- c) **Contactar con el estudiante y el docente para proponer la metodología adecuada.**
- d) Disponer como mínimo del doble de tiempo en la realización de ejercicios y tareas.

42.- Según la Guía de adaptaciones en la Universidad en relación con estudiante con discapacidad física, en las pruebas de evaluación, para realizar la adaptación del examen ¿se podrá?:

- a) Utilizar un formato digital y disponer del mismo tiempo que cualquier otro estudiante.
- b) Utilizar un formato oral, disponer de tiempo para la expresión oral y realizar el examen solo delante del profesor.
- c) **Utilizar un transcriptor.**
- d) Utilizar materiales de autocopiado y buena calidad de impresión.

43.- Según la Guía de adaptaciones en la Universidad, en relación con estudiante con discapacidad física ¿cuál de los siguientes recursos técnicos y materiales podrá utilizar el estudiante?

- a) **Varilla de boca.**
- b) Perro de asistencia.
- c) Una tele lupa.
- d) Información subtitulada.

44.- Según la Guía de adaptaciones en la Universidad, en relación con estudiante con discapacidad visual ¿cuál de los siguientes es un materiales tiflotécnicos ?

- a) Programa Jasth.
- b) **Thermofrom.**
- c) Pasa páginas.
- d) Joystick.

45.- Según la Guía de adaptaciones en la Universidad, en relación con estudiantes con discapacidad visual, en las pruebas de evaluación, para realizar la adaptación del examen resultará idónea una de las siguientes medidas:

- a) Los exámenes se realizarán en letra calibri o cambia y tamaño de 18 a 24.
- b) En los exámenes con imágenes en color, se sustituirán por imágenes con colores que contrasten de forma adecuada.
- c) **Si se realizara una prueba de tipo oral, se recomienda su grabación para poder realizar una revisión posterior.**
- d) En la medida de lo posible, el estudiante utilizará de forma general un aula aparte, para disponer de todos los medios.

46.- Según la Guía de adaptaciones en la Universidad, en relación con estudiantes con discapacidad auditiva, en el desarrollo de las habilidades lingüísticas es de gran relevancia que la sordera se haya adquirido con anterioridad del desarrollo de la lengua oral y esto se denomina:

- a) Prelocutiva.
- b) Postlocutiva.
- c) Hipoacusia.
- d) Cofosis.

47.- Según la Guía de adaptaciones en la Universidad, en relación con estudiantes con discapacidad auditiva, en la docencia y en la asistencia para facilitar la lectura labio facial es recomendable:

- a) Disponer el aula en forma de L.
- b) Mirar al estudiante y colocarse a una distancia superior a los 4 metros.
- c) No moverse mucho por el aula.
- d) Ayudarle a acabar las frases para que no se fatigue.

48.- Según la Guía de adaptaciones en la Universidad, en relación con estudiantes con discapacidad sordo ceguera, en la docencia y asistencia a clase en aulas informáticas:

- a) Se le adaptará el puesto en el aula con los software que fueran precisos.
- b) El estudiante deberá usar siempre su ordenador propio para facilitar la adaptación.
- c) Se le facilitará al estudiante un guión en formato accesible, con un resumen del contenido de la clase de informática.
- d) El examen lo podrá hacer en formato electrónico o en papel, en función de las necesidades del estudiante.

49.- Según la Guía de adaptaciones en la Universidad, en relación con estudiantes con discapacidad sordo ceguera, en las pruebas de evaluación de examen oral:

- a) Se incorporarán todas las instrucciones o normas de las pruebas grabadas en video y se debe comprobar que las ha entendido.
- b) Obligatoriamente debe participar en el diseño la ONCE, que adaptará el examen.
- c) Se dispondrá de un intérprete guía en lengua de signos y se grabará la prueba para posibles revisiones.
- d) Se podrá realizar en examen en ordenador y luego lo leerá el intérprete de lengua de signos.

50.- Según la Guía de adaptaciones en la Universidad, en relación con estudiantes con discapacidad psíquica, en la docencia y en la asistencia a clase se tendrán en cuenta:

- a) Adelantarse a sus demandas para evitar crisis.
- b) Adaptar la planificación docente mediante el trabajo en grupos pequeños o en solitario.
- c) Fijar los plazos en la presentación de trabajos para que tenga un ritmo marcado.

- d) Realizar una sobreprotección ante el desencadenante de una situación crítica.

51.- Según la Guía de adaptaciones en la Universidad, en relación con estudiantes con discapacidad psíquica, en las pruebas de evaluación se tendrá en cuenta:

- a) **Permitir que se siente cerca de la salida.**
- b) Realizar el examen en grupos reducidos y nunca solos.
- c) Se evitarán los exámenes tipo test.
- d) Permitir que opte por exámenes prácticos o teóricos.

52.- Según la Guía de adaptaciones en la Universidad, en relación con estudiantes con síndrome de asperger, en la docencia y asistencia a clase ¿cuál de las siguientes indicaciones se tendrá en cuenta?:

- a) Asignarle tareas largas para que las que vaya desarrollando a su ritmo.
- b) Desarrollar su capacidad en grupos de trabajo y evitar que trabaje de manera independiente.
- c) **Proporcionar el uso de ayudas visuales para organizar el conocimiento: esquemas, mapas conceptuales, etc.**
- d) Se le debe permitir salir del aula cuando lo estime necesario.

53.- Según la Guía de adaptaciones en la Universidad, en relación con estudiantes con síndrome de asperger, en la realización de pruebas de evaluación ¿cuál de las siguientes indicaciones se tendrá en cuenta?:

- a) Favorecer que realice los exámenes orales, ya que le facilita mejor responder ante lo que pregunta el docente.
- b) En el examen oral es obligatorio que se grabe para facilitar la corrección del profesor.
- c) Los exámenes escritos se deben realizar siempre a ordenador, ya que la letra de estos estudiantes es ilegible y para ello el equipo debe estar libre de contenido de la materia a examinar.
- d) **Proporcionar directrices e instrucciones por escrito sobre la realización de pruebas de evaluación.**

54.- Según la Guía orientativa para la atención al alumnado universitario con síndrome de asperger de la Universidad de Sevilla ¿que dificultades presentan estos estudiantes?

- a) Flexibilidad mental y comportamental.
- b) **Comunicación y lenguaje pragmático.**
- c) Comportamientos informales.
- d) Participación en numerosas actividades sociales, lo que hace que no se concentre.

55.- Según la Guía orientativa para la atención al alumnado universitario con síndrome de asperger de la Universidad de Sevilla, la falta de empatía que puede llevarle a manifestar conductas inapropiadas ¿en qué área se encuadra esta dificultad?

- a) Comunicación y lenguaje pragmático.
- b) **Relaciones sociales y reciprocidad.**

- c) Flexibilidad mental y comportamental.
- d) Comportamental y problemas mentales.

56.- Según la Guía de adaptaciones curriculares en la Universidad con trastornos de déficit de atención e hiperactividad, en la docencia y en la asistencia a clase, a los estudiantes de TDHA, se recomienda:

- a) Ayudarles en la organización, planificación del estudio y en la gestión del tiempo.
- b) Respetar que quiera estar solo y evitar las relaciones con el resto de compañero/as de clase.
- c) Dejarle autonomía y que no perciba que existe un seguimiento personalizado de su evolución.
- d) Ubicarlo en el aula al final del todo, para facilitar su integración en el espacio del aula.

57.- Según la Guía de adaptaciones curriculares en la Universidad con trastornos de déficit de atención e hiperactividad, en la evaluación de los estudiantes de TDHA se recomienda:

- a) Evaluar la prueba sobre la base del contenido y no por la forma de expresión.
- b) Insistir a los/as alumnos/as que copian los enunciados para una mejor comprensión.
- c) Aumentar el tiempo de realización de la prueba hasta un 50%.
- d) Llamar su atención y ubicarle en un lugar del aula alejado de distracciones, preferentemente en últimas filas.

58.- Según la Guía orientativa para la atención al alumnado universitario de la Universidad de Sevilla con dificultades específicas en el aprendizaje en la lectura y/o en la escritura (dislexia y disgrafía), en la docencia y asistencia a clase se tendrá en cuenta:

- a) Verbalizar en voz alta lo que se esté mostrando o escribiendo en la pizarra, PowerPoint.
- b) Realizar lecturas y/o trabajos escritos de forma individual y no en grupos.
- c) Asignar un mentor/a o voluntario/a responsable de apoyarle.
- d) Anticipar materiales y biografía con una organización clara y cronológica de los materiales a utilizar.

59.- Según la Guía orientativa para la atención al alumnado universitario de la Universidad de Sevilla con dificultades específicas en el aprendizaje en la lectura y/o en la escritura (dislexia y disgrafía), en las pruebas de evaluación se recomienda:

- a) Aumentar el tiempo de realización de las pruebas de evaluación hasta un 50% de tiempo adicional para favorecer la redacción y revisión ortográfica.
- b) Se deberá evaluar principalmente en base al contenido y no los errores de expresión escrita.
- c) Releer las preguntas si el estudiante lo solicita para facilitarle la comprensión en los textos más complejos.
- d) Usar programas de texto a voz en los exámenes para facilitar la realización.

ANULADA

60.- Según el Estatuto de la Universidad de Sevilla, el Consejo de Departamento estará presidido por su Director e integrado por:

- a) Representantes del personal de administración y servicios en número igual, si lo hubiere, al ocho por ciento del total de miembros del Consejo.
- b) Todo el personal docente e investigador con dedicación a tiempo completo.
- c) Representantes del personal de administración y servicios en número igual, si lo hubiere, al nueve por ciento del total de miembros del Consejo.**
- d) Todo el personal docente e investigador con dedicación a tiempo parcial.

61.- Según el artículo 3 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, son objetivos básicos de la Universidad de Sevilla:

- a) La inserción laboral y profesional sólo de sus actuales estudiantes.
- b) La creación, desarrollo, transmisión, difusión y crítica de la ciencia, la técnica, el arte y la cultura, promoviendo una visión integral del conocimiento.**
- c) El apoyo científico y técnico al desarrollo cultural, artístico, social, político y territorial, con especial atención a los países europeos.
- d) Solicitar la libertad de cátedra.

62.- Según el artículo 29.1 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, el Decano de una Facultad o el Director de una Escuela:

- a) Es un órgano colegiado.
- b) Será nombrado por la Junta de Centro.
- c) Será un profesor titular de la Universidad de Sevilla.
- d) Ejerce las funciones de dirección y gestión ordinaria del Centro.**

63.- Según el IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, para poder participar en los procesos selectivos de promoción interna los trabajadores deben ostentar la condición de:

- a) Personal fijo y reunir las condiciones requeridas por el puesto.**
- b) Personal fijo y con más de un año de antigüedad.
- c) Personal fijo y con más de tres meses de antigüedad.
- d) Personal fijo con formación equivalente o inferior al título del puesto.

64.- Según el IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía las partes firmantes del mismo en aras de mejorar la cantidad y la calidad del servicio público que presta la Universidad a la sociedad establece el siguiente criterio:

- a) Adecuar las plantillas para una mayor y mejor nivel prestacional.**
- b) Mejorar e incrementar las prestaciones en servicios a la comunidad universitaria de forma exclusiva.
- c) Adecuar las plantillas observando las directrices comunitarias para mejorar los servicios y administración de las Universidades.
- d) Adoptar las medidas higiénicas adecuadas

65.- Según el Artículo 14 del IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, las Relaciones de Puestos de Trabajo son:

- a) El instrumento técnico sobre el que las Administraciones Públicas diseñan su estructura de personal para adecuarla a las necesidades del servicio público.
- b) El instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal laboral fijo de acuerdo con las necesidades de los servicios.**
- c) El instrumento técnico sobre el que las Administraciones Públicas diseñan su estructura de personal laboral fijo de acuerdo con las necesidades de los servicios.
- d) El instrumento para la ordenación del personal de acuerdo con las necesidades de los servicios.

66.- Según el Artículo 18 del IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, los procedimientos para la provisión de vacantes de personal laboral fijo de las respectivas Universidades se realizarán bajo los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, y conforme a la siguiente prelación:

- a) Concurso de traslado, proceso selectivo de nuevo ingreso y promoción interna.
- b) Proceso de promoción interna, concurso de traslado y proceso selectivo de nuevo ingreso.
- c) Concurso de traslado, proceso de nuevo ingreso y proceso de promoción interna.
- d) Concurso de traslado, proceso selectivo de promoción interna y proceso selectivo de nuevo ingreso.**

67.- Según la ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, todo trato desfavorable a las mujeres relacionado con el embarazo o la maternidad se entiende como:

- a) Discriminación indirecta por razón de sexo.
- b) Discriminación tanto directa como indirecta por razón de sexo.
- c) Discriminación directa por razón de sexo.**
- d) Discriminación indirecta porque los medios para alcanzar esta finalidad son necesarios y adecuados.

68.- Según el Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención en situación de acoso en la Universidad de Sevilla, el conjunto de comportamientos mediante los cuales una persona, un conjunto de ellas o una organización usan las TIC para hostigar a una o más personas es:

- a) Acoso por expresión o identidad de género.
- b) Ciberacoso.**
- c) Acoso discriminatorio.
- d) Acoso por orientación sexual.

69.- Según el R.D 488/97, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyan pantallas de visualización de datos, la superficie del teclado del ordenador debe ser:

- a) Luminoso, para que los símbolos de las letras resalten.
- b) Resistente a los impactos.
- c) Mate para evitar los reflejos.**
- d) Brillantes para una mejor ubicación.

70.- Según el Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención en situación de acoso en la Universidad de Sevilla, la Universidad de Sevilla se plantea trabajar por un entorno libre de cualquier tipo acoso y ser referente para la sociedad. Esto es:

- a) Un objetivo operativo de la Universidad de Sevilla.
- b) Un plan de buenas prácticas de la Universidad de Sevilla.
- c) Un objetivo estratégico de la Universidad de Sevilla.**
- d) No es objetivo ni plan de la Universidad Sevilla.

71.- Según el IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, entre jornada y jornada de trabajo deberá observarse un descanso consecutivo de:

- a) Seis horas.
- b) Ocho horas.
- c) Diez horas.
- d) Doce horas.**

72.- Según el Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención en situación de acoso en la Universidad de Sevilla, cualquier conducta, u otras acciones, contra una persona por su orientación sexual que pueda considerarse ofensiva, humillante, violenta o intimidatoria, con el propósito o el efecto de atentar contra su dignidad y crear un entorno discriminatorio, se denomina:

- a) Acoso por expresión o identidad de género.
- b) Acoso por orientación sexual.**
- c) Acoso sexual.
- d) Acoso por razón de sexo.

73.- Conforme a la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía. ¿Qué se entiende por discriminación directa?:

- a) Es la situación en que se encuentra un/una discapacitado/a cuando es tratado/a de forma menos favorable que otra en análoga circunstancia por motivo de su discapacidad.**
- b) Es la situación en que se encuentra un/una discapacitado/a cuando es tratado/a de manera análoga al no discapacitado/a. en iguales circunstancias
- c) Es la situación en que se encuentra un/una discapacitado/a cuando se coopera con él / ella, por motivo de su discapacidad.

- d) Es la situación óptima para el discapacitado, por cuanto es objeto de consideración y apoyo por motivo de su discapacidad en todas las circunstancias.

74.- Resolución Rectoral de 22 de junio de 2017, reguladora de los procedimientos de adquisición y acreditación de la competencia lingüística en la Universidad de Sevilla. ¿Qué Centros de los enumerados en la Universidad de Sevilla, entre otros, están habilitados para organizar las pruebas y expedir las certificaciones acreditativas del dominio de una lengua extrajera?:

- a) Facultad de Ciencias de la Educación e Instituto de idiomas.
- b) Facultad de Turismo y Finanzas e Instituto de Idiomas.**
- c) Facultad de Medicina y Facultad de Filología.
- d) Facultad de Filosofía y Facultad de Psicología

75.- ¿A quién presta asesoramiento técnico y asistencia la Unidad de Atención a Estudiantes con Discapacidad?:

- a) A los Servicios Sociales de la Universidad
- b) A todas las Unidades de atención a la discapacidad de las universidades españolas
- c) Al profesorado responsable de las actividades docentes.**
- d) A la comunidad universitaria en cualquier aspecto

76.- Según el Proyecto “contigo” si fueras un estudiante colaborador, prestando tu apoyo a estudiantes con discapacidad, ¿qué apoyos podrías dar?:

- a) Facilitándole la posible reducción de créditos
- b) Toma de apuntes y apoyo en los desplazamientos.**
- c) Adaptándole los contenidos de la asignatura
- d) Ser su tutor ante el profesorado.

77.- Con respecto a la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, de 13 de diciembre de 2006, se puede decir que los Estados Partes aseguran

- a) que las personas con discapacidad tengan acceso a la formación general y específica.
- b) que las personas con discapacidad tengan acceso a la educación sin discriminación por razón de edad.
- c) que las personas con discapacidad tengan acceso a la educación superior y formación profesional.**
- d) que las personas con discapacidad tengan acceso a la educación general, siempre que haya recursos disponibles.

78.- Según la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, en ningún caso, se impedirá el acceso a un puesto de trabajo a las personas con discapacidad, alegando en relación a la seguridad y salud laboral motivos de:

- a) Falta de información preventiva, si se ha ofertado la misma.
- b) Salud, cuando los riesgos puedan corregirse.

- c) Prevención de riesgos laborales, cuando los posibles riesgos existentes puedan corregirse con los ajustes razonables necesarios.
- d) Formación cuando las carencias, puedan corregirse con los ajustes razonables necesarios.

79.- ¿Según la Guía de adaptaciones en la Universidad, en relación con estudiante con discapacidad física, el estudiante con enfermedad de crhon?

- a) Dispondrá un aula que este cerca de un aseso con dispositivo en inodoro para su aseo.
- b) Puede ausentarse de clase previo conocimiento por parte del profesorado
- c) Dispondrá del doble de tiempo para realizar exámenes
- d) Podrá realizar exámenes vía on line cuando no pueda asistir a clase por un brote de su enfermedad.

80.- Según la Guía de adaptaciones en la Universidad , en relación con estudiante con discapacidad sordo ceguera en la docencia y asistencia a clase:

- a) En el aula las puertas y ventanas deben estar entreabiertas
- b) En el aula se dispondrá al menos de una ventana que de a espacios exteriores.
- c) En el aula las puertas y ventanas deben estar abierta o cerradas .
- d) Las aulas son indiferentes el tamaño y que dispongan de ventanas lo importante es que dispongan de sistemas de bucle.